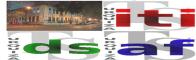
Esc. Superior Nº 49 "Cap. Gral. **J.J. Urquiza**"

Bv. Oroño 690 – Rosario – Santa Fe – Argentina

Te: (0341) 4721430 - 4721431 Sitio WEB: terciariourquiza.edu.ar Email: info@terciariourquiza.edu.ar



Tecnicaturas en:

• Infraestructura de Tecnologías de la Información

• Desarrollador de Software

Análisis Funcional de Sistemas Informáticos

CLASE 5_Ética y Responsabilidad Social (2021)

¿Cómo están?

Hoy desarrollaremos una breve presentación sobre los siguientes contenidos:

1.4- Normas y principios de la vida colectiva. Las preocupaciones del mundo contemporáneo. Los Derechos Humanos y la autodeterminación. Relaciones Individuo y sociedad. Los derechos civiles: libertad de expresión, de pensamiento, religión, justicia. Los derechos políticos: la participación y la representación.

Vamos a ir preguntándonos algunas cosas en el camino...

Una de las características sobresalientes de este tiempo es la heterogeneidad, reconocida y valorada como diversidad. Lo complejo, lo diverso, lo múltiple, lo transversal se presenta como riqueza y desafío.

Leímos en el texto de Bauman la dificultad de emitir juicios cerrados sobre el mundo y sus circunstancias, con pretensión de perennidad.

En este marco, la reflexión ética sobre el actuar humano en sociedad corre el riesgo de caer en desprestigio cuando queda atada a sustentos sociales del pasado o se propone como soluciones casuísticas simples frente a una realidad plural imposible de abarcar en una sola perspectiva.

Intolerancia y fundamentalismo, discriminación, corrupción, pobrezas, brechas, exclusión, injusticia, son algunas categorías que nos revelan la contracara de una sociedad y una historia contemporánea que se pretende evolucionada; pero que está permanentemente vulnerada y vulnerando derechos civiles, políticos, humanos.

(Para debatir)

¿Qué principios y normas guían nuestra vida social?, ¿En qué se basan mis principios?

La mirada desde los derechos resulta un marco conveniente y suficientemente estable, más allá de su evolución necesaria, para pensar el actuar ético social.

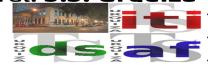
<u>Derechos civiles y políticos</u>: son los derechos que protegen las libertades y garantizan la capacidad del ciudadano para participar en la vida civil y política del Estado en condiciones de igualdad, y sin discriminación.

¿Han escuchado hablar de la "cultura de la cancelación"? ¿Qué relación encontramos con los derechos civiles?

Esc. Superior Nº 49 "Cap. Gr<mark>al. **J.J. Urquiza**"</mark>

Bv. Oroño 690 – Rosario – Santa Fe – Argentina

Te: (0341) 4721430 - 4721431 Sitio WEB: terciariourquiza.edu.ar Email: info@terciariourquiza.edu.ar



Tecnicaturas en:

• Infraestructura de Tecnologías de la Información

· Desarrollador de Software

· Análisis Funcional de Sistemas Informáticos

Les propongo la lectura del siguiente artículo: "Estás cancelado". La cultura de la cancelación y sus implicaciones sociales

https://observatorio.tec.mx/edu-news/cultura-de-la-cancelacion. Paulette DelgadoDecember 13, 2020

Los derechos políticos



Los derechos políticos constituyen la <u>primera</u> <u>porción</u> de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 (así como los derechos económicos, sociales y culturales comprenden la segunda parte).

Cuando se habla hoy de democracia se hace referencia, por un lado, a un ideal en tanto son y han sido muchas las formas de pensar el

autogobierno del pueblo; por el otro, se alude a una realidad, es decir, a un tipo de régimen político en el que los ciudadanos desempeñan un papel en la adopción de decisiones políticas que en mayor o menor medida les afectan.

Ya Locke, Montesquieu, Rousseau y Burke habían señalado la imposibilidad material de que todos los hombres gobernaran directamente, lo que exigía, necesariamente, la creación de un sistema que hiciera viable la democracia o soberanía del pueblo.

Aparece así afirmada la representación política que históricamente se afianza con las revoluciones inglesa y francesa; filosóficamente con el racionalismo; políticamente con el liberalismo; y socialmente, en definitiva, con la burguesía que es quien está en mejores condiciones de interpretarla como lo ha señalado Sieyès.

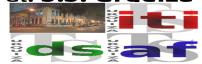


Los partidos políticos son organizaciones civiles que surgen cuando se ha reconocido al pueblo el derecho a participar en el gobierno del Estado y son el vehículo a través del cual, el pueblo, hace efectiva dicha participación. Más concretamente, los partidos políticos son agrupaciones autónomas, no impuestas por el Estado, sino creadas por sus propios miembros, a través de las cuales, los ciudadanos eligen a quienes, en representación suya, han de elaborar, proponer, discutir o modificar las leyes.

Esc. Superior Nº 49 "Cap. Gral. **J.J. Urquiza**"

Bv. Oroño 690 – Rosario – Santa Fe – Argentina

Te: (0341) 4721430 - 4721431 Sitio WEB: terciariourquiza.edu.ar Email: info@terciariourquiza.edu.ar



Tecnicaturas en:

• Infraestructura de Tecnologías de la Información

• Desarrollador de Software

• Análisis Funcional de Sistemas Informáticos

ACTIVIDAD DE LA CLASE

• Buscar y en los comentarios el enlace a un artículo de un medio de comunicación que permita hacer una lectura desde la relación de la ética y los derechos. Justificación brevemente su elección.

¡Buena semana! ¡Saludos!